



110086 - Quien mantiene juegos sexuales con su esposa hasta que eyacula debe reponer el día de ayuno, pero no debe ofrecer expiación

Pregunta

Tengo una pregunta muy urgente acerca de Ramadán. He leído la mayor parte de las opiniones legales acerca de la expiación por romper el ayuno deliberadamente. Sin embargo, mi circunstancia es única y necesito consejo. Esto es un poco incómodo de explicar, pero ahí va. Durante Ramadán estuve muy enfermo y el doctor me dijo que rompiera el ayuno y tomara la medicación, lo cual hice. El doctor me dio instrucciones de que hiciera eso durante cinco días y mi esposa insistió en que siguiera sus instrucciones, que Dios la recompense. En cualquier caso, durante Ramadán mi esposa y yo tuvimos juegos amorosos, lo cual habíamos hecho antes aún durante los ayunos voluntarios que intentamos hacer. Nunca había sido un problema y mi esposa y yo conocíamos nuestros límites. En el cuarto día de mi enfermedad decidí ayunar, pero no le dije a mi esposa porque ella argumentaría que el doctor me aconsejó no ayunar hasta tomar todos los medicamentos. Yo confiaba en que Dios me había devuelto mi salud y quería ayunar, entonces eso hice. Esa mañana mi esposa y yo nos enredamos en juegos amorosos, y mi esposa no se detuvo cuando se lo pedí. Desafortunadamente, ella pensó que era un juego como habíamos hecho otras veces, y continuó. Entonces yo la aparté de mí y eyaculé. Como usted puede imaginarse, me quedé atónito. Igual quedó mi esposa cuando le revelé que estaba ayunando. Entonces, ¿debo ayunar 60 días corridos? ¿O reponer sólo un día? ¿O esto cae bajo la denominación de lo mencionado por el reporte sobre quien rompe accidentalmente el ayuno, y Dios es mi testigo, de que no fue mi intención? Por favor aconséjeme tan pronto sea posible, porque quisiéramos hacer la peregrinación si Dios quiere y queremos quitarnos este pecado y esta carga de encima. ¿Qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.



Hiciste bien en romper tu ayuno cuando estabas enfermo, y también hiciste bien en ayunar cuando sentiste que eras capaz de hacerlo, aunque hubiera sido mejor que consultaras al doctor. Si ayunaste ese día y el ayuno no te perjudicó, entonces debes reponer ese día.

No hay razón por la cual un hombre no pueda tener juegos amorosos con su esposa cuando está ayunando, si confía en que no arruinará su ayuno ni el de ella. Pero si no tiene esa certeza, entonces no es permisible que lo haga.

Al-'Allámah Mustafa ar-Ruhaibani dijo en Matálib Uli an-Nuha (2/204): "Cosas como besar están también prohibidas, tales como abrazar, tocar o mirar repetidamente, si se piensa que puede eyacular. Y no hay diferencia de opinión entre los eruditos acerca de este punto". Fin de la cita.

Si tuviste juegos amorosos con tu esposa y sentías la confianza de que no arruinarías tu ayuno, entonces no hay pecado sobre ti, aún si arruinaste tu ayuno.

Pero si pensabas que eyacularías, entonces has pecado al mantener estos juegos amorosos, y debes arrepentirte ante Dios.

Con respecto al ayuno, el ayuno del día se echó a perder de cualquier forma a causa de que eyaculaste, ya sea que tuvieras la intención de hacerlo o no. El shéij Muhámmad Ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Si tiene intimidad con su esposa, ya sea tocándola, besándola o algo menor a la penetración, y eyacula, entonces su ayuno se ha invalidado, pero si no eyacula no rompe su ayuno por eso". Fin de la cita de ash-Shárh al-Mumtí' (6/388).

Debes ayunar un día para reponer el ayuno que perdiste, pero no debes ofrecer expiación. An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo en al-Maymu' (6/377): "Si echa a perder su ayuno de alguna otra forma que no sea la penetración, tal como bebiendo, comiendo, masturbándose o manteniendo juegos amorosos hasta que eyacula, entonces no debe ofrecer la expiación, porque los textos hablan sólo de la penetración, y estas cosas no caen bajo esa denominación". Fin de la cita.

Y Allah sabe más.